«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 664-D-FLCH-2017

Lima, 17 de julio de 2017

Visto el expediente N.º 05549-FLCH-2017 de fecha 09 de junio de 2017, por la cual el Sr. INFANTE BUSTAMANTE Carlos Iván, solicita inscripción como alumno libre;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con oficio N.º 100-DELIT-2017 de fecha 14 de julio de 2017, la directora de la EP de Literatura, declara procedente lo solicitado por el recurrente;

Que con proveído N.º 502/FLCH-VDACAD/17 de fecha 17 de julio de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar el ingreso del Sr. INFANTE BUSTAMANTE Carlos Iván, por la modalidad de «ALUMNO LIBRE» de acuerdo a la directiva Nº 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral Nº 01269-R-05, quien durante el semestre académico 2017-1 estudiará el siguiente curso:

Código	Asignatura	Crédito	Sección	Profesor
L01851	Taller de Narración I	4.0	1	Jorge Antonio Valenzuela Garcés

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Rosalía Quiroz de García Vicedecana Académica (e) Mg. José Cartos Ballon Decano (p)